*Convocados* para cumplir una ley… y para infringirla

Venció ayer el plazo para inscribirse (a “*Instituciones y/o profesionales o personas idóneas*”) al CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO del COMIREC.

Nos hace prever que habrá una SEGUNDA reunión del Consejo Consultivo Honorario! La primera fue el 22-4-2009…y la ley rige desde 2001.

Abierto hace tres meses, el llamado a participar para integrar al Comité de Cuenca la “*visión de las organizaciones*” sólo se puede entender como para acciones a futuro, ya que el BID desembolsó el Préstamo 3256/OC-AR para Saneamiento Ambiental del Reconquistahace dos años.

Varias organizaciones de la Cuenca no respondimos a la invitación. Una ley se acata en su totalidad, o no se cumple. Y la participación en los 18 municipios de la cuenca, las propuestas aportadas, las soluciones convenidas, los Consejos Consultivos legitimados por Ordenanzas en casi todos los municipios, es decir, lo que conforma el objeto de la Ley N° 12.653, no se acata como si no existiera.